El Ayuntamiento y la Universidad Rey Juan Carlos impulsan a Móstoles como referente en la creación de empleo, mediante la innovación y el emprendimiento empresarial

Fecha de publicación: 18/01/20160:00

Descripción:

Ambas instituciones firman un convenio que tiene por objetivo, según David Lucas, Alcalde de Móstoles, sentar las bases para que poco a poco Móstoles vaya despegando económicamente.

Para ello, el consistorio se ha comprometido a triplicar la actual capacidad del Vivero de Empresas. Es así, aseguró el regidor, como el Ayuntamiento y la Universidad "haremos todo lo posible para que (el Vivero de Empresas) se llene inmediatamente y para que sean muchos los empresarios de Móstoles y emprendedores los que tengan la oportunidad de sacar adelante allí su negocio".

El acuerdo también contempla el asesoramiento a los jóvenes emprendedores, ayudas a través de los departamentos universitarios a la investigación, trabajar en el asesoramiento de nuevas empresa y, sobre todo, en la incorporación de diferentes ramas de investigación.

Con la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Móstoles y la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), suscrita esta mañana por el Alcalde, David Lucas, y el rector, Fernando Suárez, ambas entidades se comprometen a colaborar durante los próximos cuatro años en materia de innovación y emprendimiento empresarial, a través de la Empresa Municipal de Promoción Económica S.A. (EMPESA) y el Vivero de Empresas.

El objetivo es el de fomentar e impulsar las actividades de investigación aplicada y transferencia de conocimiento de la Universidad al sector productivo, así como fomentar la innovación, la viabilidad y la consolidación de nuevas iniciativas emprendedoras en el municipio.

Aumento de la capacidad del Vivero de Empresas

El convenio, ha destacado David Lucas, establece estrategias comunes para avanzar en materia de I+D+i y empleo, una preocupación del Gobierno Municipal por estimular este tipo de iniciativas tan importantes para el fomento del empleo de calidad y alto valor añadido. Para ello, el Ayuntamiento destinará al Vivero de Empresas el edificio de la calle Federico Cantero Villaamil nº2, aumentado de este modo significativamente su actual capacidad.

"En estos momentos en que el problema más acuciante en nuestra ciudades es el desempleo, el Ayuntamiento es el que toma la iniciativa de sacar adelante este Vivero de Empresas que está muy ligado a la investigación y a las nuevas tecnologías aprovechando las cátedras de la Universidad Rey Juan Carlos", ha destacado el Alcalde.

El convenio también establece el compromiso del consistorio de colaborar en todo tipo de actividades de tipo formativas, así como en fomentar e impulsar la investigación científica aplicada al ámbito del emprendimiento.

Contempla el asesoramiento a los jóvenes emprendedores, ayudas a través de los departamentos universitarios a la investigación, trabajar en el asesoramiento de nuevas empresa y, sobre todo, en la incorporación de diferentes ramas de investigación, como pueden ser la aeroespacial, la dedicada a proyectos Jóvenes emprendedores o la dedicada a la integración y ayuda a personas con discapacidades físicas e intelectuales (Programa Konecta)

Centro adscrito al programa YUZZ

Por su parte, la URJC se compromete a ubicar en el Vivero de Empresas un Centro adscrito al programa YUZZ (Resident Entrepeneur, Campus tecnológicos de la red "Innovation Relay Centers"). Un programa de ámbito nacional de colaboración Universidad-Empresa que, mediante una red de centros locales, se dirige al fomento de la innovación y el emprendimiento.

Además llevará actuaciones, tales como servicios de traducción, información, Estudios de la Economía de Madrid, y el Centro para la Innovación, Transferencia de Tecnología

y del Conocimiento (CINTTEC), dirigidas a los emprendedores ubicados en el Vivero de Empresas y a los proyectos de emprendimiento e innovación de EMPESA.

Financiación

El Ayuntamiento destinará para el funcionamiento del Vivero de Empresas un total de 429.850 € anuales. De esta dotación, se destinarán al cumplimiento del Convenio la cantidad de 102.850€ anuales, hasta un total de 411.440€, en el periodo de cuatro años.